

República del Ecuador

**NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA**

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**Dr. Miguel Angel Tito Ruilova**

De la escritura

Otorga

A favor de

Fecha de otorgamiento

Cuantía

Quito a





Factura: 001-002-000013956



20151701069P04950

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701069P04950						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:26)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOLDENMOB S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792148723001		CEDENTE	JOSE BAUM PASTERNAK
Natural	PÉREZ PURUNCAJAS DIEGO XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711146579	ECUATORIANA	CEDENTE	MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HELLER RAPAPORT MONICA JAFFA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705007787	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	Q COM HOLDING LLC
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4000.00						

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 ESCRITURA NÚMERO

2

3

4

2015	17	01	69	P040950	FAC: 001-002-000013956
------	----	----	----	---------	------------------------

5

6

7

8

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA  
COMPañÍA INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA

9

10

QUE OTORGA:

11

12

GOLDENMOB S.A

13

Y

14

SRA. MÓNICA JAFFA HELLER RAPAPORT

15

A FAVOR

16

Q COM HOLDING LLC

17

18

CUANTÍA: USD \$ 4000,00

19

20

DI 03 COPIAS

21

22

M.B

23

24

25

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

26

Metropolitano capital de la República del Ecuador, hoy día

27

Viernes dieciocho (18) de Diciembre del dos mil quince, ante

28

mí doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA NOTARIO

1 PÚBLICO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN  
2 QUITO, Comparecen a la celebración del presente contrato,  
3 por una parte, como cedentes la compañía GOLDENMOB  
4 S.A., debidamente representada por su Gerente General señor  
5 JOSE BAUM PASTERNAK, de estado civil casado; el señor  
6 DIEGO XAVIER PEREZ PURUNCAJAS, de estado civil  
7 casado, en representación de los cónyuges señores JOSÉ  
8 BAUM PASTERNAK y MÓNICA JAFFA HELLER  
9 RAPAPORT, según poder especial; y por otra parte, en calidad  
10 de cesionaria la compañía Q COM HOLDING LLC,  
11 representada por la señora MÓNICA JAFFA HELLER  
12 RAPAPORT, de estado civil casada. Todos los comparecientes  
13 son domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito  
14 Metropolitano, colombiano y ecuatorianos respectivamente,  
15 legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este  
16 contrato, quienes comparecen por los derechos que  
17 representan, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de  
18 conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de  
19 identificación, quien me solicitan elevar a escritura pública el  
20 contenido de la siguiente minuta contenida en las siguientes  
21 cláusulas que copiadas textualmente son como sigue: SEÑOR  
22 NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, díguese  
23 incorporar una más de Cesión de Participaciones de la  
24 Compañía INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA., de  
25 acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
26 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del  
27 presente contrato por una parte como CEDENTES la  
28 compañía GOLDENMOB S.A., debidamente representada



1 por su Gerente General señor JOSE BAUM PASTERNAK, de  
2 estado civil casado; el señor DIEGO XAVIER PEREZ  
3 PURUNCAJAS, de estado civil casado, en representación de  
4 los cónyuges señores JOSÉ BAUM PASTERNAK y MÓNICA  
5 JAFFA HELLER RAPAPORT, según poder especial; y por  
6 otra, en calidad de cesionaria la compañía Q COM HOLDING  
7 LLC, una compañía de nacionalidad estadounidense,  
8 comparece en su calidad de Gerente la señora MÓNICA  
9 JAFFA HELLER RAPAPORT conforme el documento  
10 habilitante que se agrega. Los comparecientes están  
11 domiciliados en esta ciudad de Quito, sin impedimento de  
12 ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho  
13 para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-  
14 La Compañía INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA., se  
15 constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro de  
16 febrero del año dos mil trece, ante la Notario Vigésimo  
17 Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, e  
18 inscrita en el Registro Mercantil el ocho de marzo del dos mil  
19 trece. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de  
20 la compañía INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.,  
21 reunida en sesión extraordinaria celebrada el once de diciembre  
22 del dos mil quince, por unanimidad decidieron, aceptar la  
23 cesión de participaciones de los socios compañía  
24 GOLDENMOB S.A, a favor de la compañía Q COM  
25 HOLDING LLC; y, la socia señora Mónica Jaffa Heller  
26 Rapaport a favor de la compañía Q COM HOLDING LLC.  
27 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-  
28 Con estos antecedentes, la compañía GOLDENMOB S.A., en

1 su calidad de CEDENTE, propietaria de DOS MIL  
2 CUARENTA participaciones de UN DÓLAR DE LOS  
3 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una,  
4 CEDE, a favor de la CESIONARIA la compañía Q COM  
5 HOLDING LLC, CUARENTA participaciones de UN  
6 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 NORTEAMÉRICA cada una.- Mientras que por su parte la  
8 señora Mónica Jaffa Heller Rapaport, en su calidad de  
9 CEDENTE, propietaria de TRES MIL NOVECIENTAS  
10 SESENTA participaciones de UN DÓLAR DE LOS  
11 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una,  
12 CEDE, a favor de la compañía Q COM HOLDING LLC,  
13 TRES MIL NOVECIENTAS SESENTA participaciones de  
14 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
15 NORTEAMÉRICA cada una. Los Cedentes, expresamente  
16 señalan que los valores que representan éstas cesiones han sido  
17 cancelados por la Cesionaria en su totalidad, y en tal virtud,  
18 manifiestan que las cesiones de participaciones que se realizan,  
19 conllevan su expresa renuncia a cualquier clase de derecho  
20 patrimonial y/o crediticio que pudieren tener para con la  
21 compañía, sus socios y/o administradores, en los términos  
22 reflejados en los estados financieros respectivos, por sus  
23 propios derechos y como socios de la empresa, cediendo tales  
24 privilegios societarios a favor de las cesionarias, en el monto  
25 equivalente a las cesiones realizadas, por lo que nada tienen  
26 que reclamar a la compañía, socios o administradores por este  
27 concepto, ahora o en lo venidero.- La Cesionaria, por su parte,  
28 expresamente acepta las cesiones de participaciones referidas, y



1 declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los  
 2 estatutos sociales vigentes de la compañía, a los que se sujeta,  
 3 así como el total de activos y pasivos que tiene la compañía,  
 4 para con los que se convierten en responsables a prorrata de  
 5 sus participaciones sociales. Como resultado de esta cesión de  
 6 participaciones el capital social de la compañía INMOVEGF  
 7 DEL ECUADOR CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente  
 8 manera: -----

SOCIOS INMOVEGF DEL ECUADOR CIA.LTDA.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPAC.
GOLDENMOB S. A.	2.000,00	2.000,00	2000
Q COM HOLDING LLC	4.000,00	4.000,00	4000
TOTAL	6.000,00	6.000,00	6000

13 CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO.- Las  
 14 participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor  
 15 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada  
 16 una. El cesionario ,Compañía Q COM HOLDING LLC  
 17 entrega a los cedentes la cantidad de CUARENTA DÓLARES  
 18 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 40,00) a  
 19 la compañía GOLDENMOB S.A., y a la señora Mónica Jaffa  
 20 Heller Rapaport TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA  
 21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 22 (USD\$ 3960,00) por concepto de pago de la cesión de las  
 23 participaciones sociales, dinero que los cedentes declaran  
 24 haberlo recibido a su entera satisfacción.  
 25 QUINTA: AUTORIZACIÓN.- El señor José Baum Pasternac,  
 26 en su calidad de cónyuge de la cedente autoriza a la misma para  
 27 que realice la cesión de las participaciones sociales que posee  
 28 en la compañía INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.,

1 a favor de la compañía Q COM HOLDING LLC. SEXTA:  
2 ANOTACIONES.- De esta cesión de participaciones sociales  
3 se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de  
4 constitución de la sociedad, al margen de su inscripción en el  
5 Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la compañía  
6 y se comunicará y enviará la tercera copia certificada de la  
7 escritura a la Superintendencia de Compañías. SÉPTIMA:  
8 HABILITANTES.- Se entrega los siguientes habilitantes: Acta  
9 de Junta General y Universal de Socios de la Compañía  
10 INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA., Certificado de  
11 transferencia y propiedad de participaciones sociales extendido  
12 por el señor Gerente General de la compañía INMOVEGF  
13 DEL ECUADOR CIA. LTDA., autorización del cónyuge de la  
14 cedente. OCTAVA: SUPLETORIEDAD.- En lo no previsto en  
15 este instrumento, las partes estarán en lo pertinente a las normas  
16 contenidas en la, Ley de Compañías. NOVENA:  
17 SANEAMIENTO Y EVICCIÓN.- El cedente declara que sobre  
18 las participaciones sociales que se transfieren no existe  
19 restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento  
20 por evicción de ellas. DÉCIMA: DEL REGISTRO.- Los  
21 cedentes en este instrumento jurídico autorizan al cesionario a  
22 realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro  
23 Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías  
24 a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted señor  
25 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que  
26 el presente documento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra  
27 firmada por la Doctora Lilia Vega, con matrícula número  
28 diecisiete guión dos mil catorce guión seis ocho uno del Foro



1 de Abogados.- Para su otorgamiento se observaron todos los  
2 preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a los  
3 comparecientes por mí el Notario, aquellos se ratifican  
4 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el  
5 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9



SR. JOSE BAUM PASTERNAK

10

GERENTE GENERAL GOLDENMOB S.A.

11

C.C. 1717233140

12

13

14

SR. DIEGO XAVIER PEREZ PURUNCAJAS

15

C.C. 17114679

16

17

18

SRA. MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT

19

GERENTE Q COM HOLDING LLC

20

C.C. 1705007787

21

22

23

24

25

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

26

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN

27

QUITO

28

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE "INMOVEGF COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de diciembre de dos mil quince (2015), siendo las 13H00, en las oficinas de la compañía situadas en las calles Reina Victoria y Pinto, Edificio Terrazas de la Foch, Oficina planta baja, se reúnen los socios que se detallan a continuación:

<b>SOCIOS INMOVEGF CIA.LTDA.</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b># PARTICIPACIONES</b>
GOLDENMOB S. A.	2.040,00	2040,00	2040
MÓNICA HELLER RAPAPORT	3.960,00	3960,00	3960
<b>TOTAL</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6000</b>

Preside la Junta, en calidad de Presidente, la señora Dra. Mónica Jaffa Heller Rapaport y actúa como Secretario el señor Ing. José Baum Pasternac.

El Secretario constata que se encuentran el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de conocer el siguiente punto del orden del día.

**1.- Cesión de Participaciones.**

Autorizar a los socios a los socios de la compañía: compañía GOLDENMOB S.A., y la señora Mónica Haffa Heller Rapaport, a fin de que procedan a realizar la cesión y transferencia de las participaciones sociales que poseen en la compañía, junto con todos los derechos que le son inherentes a ellas, sin reserva alguna, a favor de la compañía Q COM HOLDING LLC.

Se pasa a tratar sobre el único punto del orden del día. Solicitud que una vez que es analizada por la Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la empresa resuelven por unanimidad:

Resolución: la compañía GOLDENMOB S.A, en su calidad de CEDENTE, propietaria de DOS MIL CUARENTA participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una, CEDE, a favor de la CESIONARIA la compañía Q COM HOLDING LLC, CUARENTA participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, cada una.- Mientras que por su parte la señora Mónica Haffa Heller Rapaport., en su calidad de CEDENTE, propietaria de TRES MIL NOVECIENTAS SESENTA participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una, CEDE, la totalidad de sus participaciones a favor de la compañía Q COM HOLDING LLC, TRES MIL NOVECIENTAS SESENTA participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, cada una.

A efecto de perfeccionarse la cesión de las participaciones sociales antes mencionadas, es indispensable proceder a la suscripción de la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones, siguiendo las formalidades legales pertinentes. Quedan facultados los socios cedentes de sus participaciones para este fin.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
"GOLDENMOB S.A."**



En la ciudad de Quito, a los once días del mes de diciembre de dos mil quince (2015), siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía situadas en las calles Reina Victoria y Pinto, Edificio Terrazas de la Foch. Oficina planta baja, se reúnen los accionistas que se detallan a continuación:

ACCIONISTAS GOLDENMOB S.A	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIONES
INMOLATINA ASESORES L.A. COSTA RICA S.A.	600,00	60000	600
JOSE BAUM PASTERNAK	380,00	380,00	380
PABA CIA.LTDA.	20,00	20,00	20
<b>TOTAL</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>1000</b>

Preside la Junta, en calidad de Presidente, la señora Dra. Mónica Jaffa Heller Rapaport y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Diego Pérez.

El Secretario constata que se encuentran el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de conocer el siguiente punto del orden del día.

**1.- Autorizar al Gerente General para que comparezca en calidad de Cedente, y suscriba la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía INMOVEGF DEL ECUADOR CIA.LTDA., en la que la compañía GOLDENMOB S.A., es socia.**

Se pasa a tratar sobre el único punto del orden del día. Solicitud que una vez que es analizada por la Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la empresa resuelven por unanimidad:

Resolución: Siendo la compañía GOLDENMOB S.A., propietaria de DOS MIL CUARENTA participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA en la compañía INMOVEGF DEL ECUADOR CIA.LTDA., **AUTORIZA** a su GERENTE GENERAL para que proceda a comparecer en calidad de CEDENTE, y proceda a suscribir la escritura de Cesión de Participaciones de cuarenta participaciones de propiedad de la compañía, a favor de la compañía extranjera Q COM HOLDING LLC.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11h30 se declara en receso la sesión, con el fin de que el Secretario Ad-hoc elabore el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, siendo las 11h45, el Secretario da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas presentes, en prueba de lo cual suscriben.

Sra. Mónica Jaffa Heller Rapaport  
Presidente de la Junta

Sr. Diego Pérez  
Secretario AD-HOC

Ing. José Baum Pasternak  
ACCIONISTA

Ing. José Baum Pasternak  
PABA CIA.LTDA. ACCIONISTA

Sra. Mónica Jaffa Heller Rapaport  
INMOLATINA ASESORES L.A.COSTA RICA S.A.  
ACCIONISTA

## CERTIFICADO

José Baum Pasternac, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOVEGF CIA.LTDA, en virtud de la resolución que adoptó la Junta General Extraordinaria de Socios de la, compañía que represento, realizada el once de diciembre del dos mil quince, certifico que la cesión y transferencia de las participaciones sociales descrita abajo cuenta con el consentimiento unánime del capital social.

La socia Mónica Jaffa Heller Rapaport por sus propios y personales derechos, de manera libre y voluntaria ha acordado ceder y transferir tres mil novecientos sesenta participaciones sociales de su propiedad dentro de la compañía INMOVEGF CIA.LTDA., a favor de la Compañía Q COM HOLDING LLC de nacionalidad estadounidense, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la socia compañía GOLDENMOB S.A., de manera libre y voluntaria ha acordado ceder y transferir cuarenta participaciones sociales de propiedad de la compañía INMOVEGF CIA.LTDA., a favor de la Compañía Q COM HOLDING LLC de nacionalidad estadounidense.

Por su parte los cesionarios, libre y voluntariamente han expresado su aceptación respecto de la cesión y transferencia de las participaciones sociales dentro de la compañía INMOVEGF CIA.LTDA, que a su favor, efectúan la compañía GOLDENMOB S.A y la señora Mónica Jaffa Heller Rapaport, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente.

Se extiende el presente certificado en la ciudad de Quito, a los once días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).



ESPAÑO  
BL

JOSE BAUM PASTERNAK

GERENTE GENERAL

INMOVEGF CIA.LTDA



0201707000048

00000000-000-100



Quito, 11 de diciembre de 2015

### AUTORIZACIÓN

Por medio del presente documento dejo constancia expresa de que yo, José Baum Pasternac, en mi calidad de cónyuge de la señora Mónica Jaffa Heller Rapaport, autorizo y faculto a mi prenombrada esposa, efectúe la cesión y transferencia de las participaciones sociales que le pertenecen en la compañía INMOVEGF CIA.LTDA, sin restricción alguna.

La presente autorización y facultad la efectúo por los derechos que mantengo en la sociedad conyugal formada con mi cónyuge.

Atentamente,

  
José Baum Pasternac  
C.I. 1517233140





Factura: 001-002-000013955



20151701069P04949



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701069P04949						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:23)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAUM PASTERNAK JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717233140	COLOMBIANA	MANDANTE	
Natural	HELLER RAPAPORT MONICA JAFFA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705007787	ECUATORIANA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEREZ PURUNCAJAS DIEGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711146579	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 ESCRITURA NUMERO

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

2015	17	01	69	P04949	FAC: 001-002-000013955
------	----	----	----	--------	------------------------



8 PODER ESPECIAL

9 OTORGA

10 SR. JOSE BAUM PASTERNAK

11 Y

12 SRA. MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT

13 A FAVOR DE

14 SR. DIEGO XAVIER PEREZ PURUNCAJAS

15 CUANTIA: INDETERMINADA

16 DI 2 COPIAS

17 M.B

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del  
 19 Ecuador hoy, día Miércoles dieciséis de Diciembre del año dos mil quince,  
 20 ante mí, Doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO  
 21 SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen: los  
 22 señores: los cónyuges señores JOSE BAUM PASTERNAK y MONICA  
 23 JAFFA HELLER RAPAPORT, en calidad de mandantes, casados entre sí,  
 24 mayores de edad, de nacionalidad colombiana y ecuatoriana respectivamente,  
 25 domiciliados en esta Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. sin  
 26 impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a  
 27 derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud  
 28 de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias fotostática

1 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos  
2 habilitantes, y me piden que eleve escritura pública la siguiente minuta que  
3 me entregan, cuyo tenor literal es este: SEÑOR NOTARIO: SEÑOR  
4 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese  
5 extender una de Poder Especial contenido en las siguientes cláusulas:  
6 PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente  
7 Poder Especial los cónyuges señores JOSE BAUM PASTERNAK y  
8 MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT, en calidad de mandantes,  
9 casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad colombiana y ecuatoriana  
10 respectivamente, domiciliados en esta Ciudad de Quito, Distrito  
11 Metropolitano, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces  
12 conforme a derecho para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- PODER  
13 ESPECIAL.- Los señores JOSE BAUM PASTERNAK y señora MONICA  
14 JAFFA HELLER RAPAPORT, confieren el presente PODER ESPECIAL,  
15 amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor DIEGO  
16 XAVIER PEREZ PURUNCAJAS, en calidad de CEDENTE, para que a  
17 nuestro nombre y representación realice los siguientes actos y contratos  
18 específicos: a) Para que proceda a ceder todas las participaciones sociales de  
19 la compañía INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA.LTDA, en la cual es  
20 socio el señor JOSE BAUM PASTERNAK a favor de la compañía  
21 extranjera DDF HOLDINGS LLC; b) .- Para que proceda a ceder todas las  
22 participaciones sociales de la compañía INMOVEGF DE  
23 RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la cual es socia la señora MONICA  
24 JAFFA HELLER RAPAPORT a favor de la compañía extranjera Q COM  
25 HOLDING LLC; c) Para que firme las respectivas cesiones de  
26 participaciones en cualquier Notaria del país.-Concedo a mi mandatario  
27 inclusive las facultades contempladas en el Artículo cuarenta y cuarenta y  
28 cuatro del Código de Procedimiento Civil Codificado en Vigencia y la de



1 ampliar este poder para que no obste falta de autorización expresa para el fiel  
2 cumplimiento del mandato. Desde ya nos ratificamos en todas las gestiones  
3 que a nuestro nombre y representación realice nuestro mandatario.- Usted  
4 Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la  
5 perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se  
6 encuentra firmada por la abogada AB. LILIA BEATRIZ VEGA , con  
7 matricula profesional número: diecisiete guión dos mil catorce guión  
8 seis ocho uno del Foro de Abogados de Pichincha. Para el  
9 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los  
10 preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los  
11 comparecientes por mí el Notario, se afirma y ratifican en todo su  
12 contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en  
13 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría,  
14 de todo lo cual doy fe.-

18 SR. JOSE BAUM PASTERNAK  
19 C.C. 1717233140



22 SRA. MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT  
23 C.C. 1705007787

26 DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
27 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

170500778-7

CIUDADANA

HELEW RAPAPORT  
MONICA JAFFA

PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-12-12  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: Casada  
JOSE BAUM PASTERNAK




INSTRUCCION: BACHILLERATO  
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

E11331122

HELEW SALOMON

RAPAPORT PEARL MONNE

QUITO  
2011-05-17  
2021-05-17




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECTORALE REGIONAL 2015-2014

005 - 0199 1705007787

HELEW RAPAPORT MONICA JAFFA

PICHINCHA  
PROVINCIA: QUITO  
CANTON: PARRAGUA

DIRECCION REGIONAL: NAYON

1. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, soy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En 1 foja(s) Quito a 18 Dic. 2015

Dr. Miguel Tito Ruylova  
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO




COPIA PRIMERA  
CERTIFICADA de la copia de FONDO FISCAL que  
JOSE BAUM PASTERNAK Y MONICA JARA  
DUEÑOS DE DICCIONARIO

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA  
QUITO  
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CONFIRMACION DE IDENTIDAD



IDENTIDAD  
TEXT  
171723314-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
BAUM PASTERNAK  
JOSE

ESTADO CIVIL  
Casado

MONICA J  
HILLER BAPAORT

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION DEPENDIENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE  
BAUM BLUMAN ASTRAMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PASTERNAK LUGDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2011-05-13

FECHA DE EXPIRACION  
2021-05-13

6433514222



REPUBLICA DEL ECUADOR  
Certificado de Empadronamiento



BAUM PASTERNAK  
JOSE

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC80420982 C.I: 1717233140

VISA: 9-VI REG. N°: 282041762014

ACTIVIDAD: DEPENDIENTE

Firma del Portador

N° EXPEDIENTE:  
LUGAR Y FECHA: QUITO 19/05/2008  
VALIDO HASTA



RESPONSABLE  
POLJ CATOTA TAIPE MARIA ESTHER

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
En - - - foje(s), Quito a 18-DIC-2015



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova  
NOTARIO SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de PODER ESPECIAL que otorga JOSE BAUM PASTERMAC Y MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT a favor de DIEGO XAVIER PEREZ PURUNCAJAS, debidamente sellada y firmada en Quito, el dieciséis de Diciembre del año dos mil quince.-



*[Handwritten signature of Dr. Miguel Angel Tito Rullova]*

Dr. Miguel Angel Tito Rullova  
NOTARIO

**DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**

**NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twelfth day of February, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-17054

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken Detzner*

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

# State of Florida



Department of State



I certify from the records of this office that Q COM HOLDING LLC, is a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on January 23, 2013, effective January 23, 2013.

The document number of this company is L13000011999.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2015, that its most recent annual report was filed on February 3, 2015, and its status is active.

I further certify that said limited liability company has not filed Articles of Dissolution.

Given under my hand and the  
Great Seal of the State of Florida  
at Tallahassee, the Capital, this the  
Twelfth day of February, 2015



CR2EO22 (1-11)

*Ken Retzner*

Ken Retzner  
Secretary of State

**Electronic Articles of Organization  
For  
Florida Limited Liability Company**

L13000011999  
FILED 8:00 AM  
January 23, 2013  
Sec. Of State  
gmcleod



**Article I**

The name of the Limited Liability Company is:  
Q COM HOLDING LLC

**Article II**

The street address of the principal office of the Limited Liability Company is:  
5745 SW 117 ST  
CORAL GABLES, FL. 33156

The mailing address of the Limited Liability Company is:  
5745 SW 117 ST  
CORAL GABLES, FL. 33156

**Article III**

The purpose for which this Limited Liability Company is organized is:  
ANY AND ALL LAWFUL BUSINESS.

**Article IV**

The name and Florida street address of the registered agent is:  
DANIEL DE FASSON  
5745 SW 117 ST  
CORAL GABLES, FL. 331356

Having been named as registered agent and to accept service of process for the above stated limited liability company at the place designated in this certificate, I hereby accept the appointment as registered agent and agree to act in this capacity. I further agree to comply with the provisions of all statutes relating to the proper and complete performance of my duties, and I am familiar with and accept the obligations of my position as registered agent.

Registered Agent Signature: DANIEL DE FASSON

### Article V

The name and address of managing members/managers are:

Title: MGRM  
DANIEL DE FASSON TRUST  
5745 SW 117 ST  
CORAL GABLES, FL. 33156

Title: MGR  
MONICA J HELLER  
1880 SOUTH OCEAN DR. APT TS 502 W  
HALLANDALE, FL. 33009

Title: MGR  
MANUEL D SEIDNER  
950 BRICKELL BAY DRIVE, APT 5504  
MIAMI, FL. 33131

L13000011999  
FILED 8:00 AM  
January 23, 2013  
Sec. Of State  
gmcleod

### Article VI

The effective date for this Limited Liability Company shall be:

01/23/2013

Signature of member or an authorized representative of a member

Electronic Signature: DANIEL DE FASSON

I am the member or authorized representative submitting these Articles of Organization and affirm that the facts stated herein are true. I am aware that false information submitted in a document to the Department of State constitutes a third degree felony as provided for in s.817.155, F.S. I understand the requirement to file an annual report between January 1st and May 1st in the calendar year following formation of the LLC and every year thereafter to maintain "active" status.

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Número 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
entrego es igual al documento presentado ante mí.  
En 13 foja(s). Quito a 15 DIC. 2013



Dr. Miguel Tito Rullova  
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

TRADUCCION

**Estado de Florida**

SELLO

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**



**APOSTILLA**

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América  
El presente acto público
2. Ha sido firmado por Ken Detzner
3. Actuando en calidad de Secretario de Estado
4. Lleva el sello/timbre de Gran Sello del Estado de Florida

**CERTIFICADO**

5. En Tallahassee, Florida
6. El doce de febrero, A.D., de 2015
7. Por el Secretario de Estado, de Florida
8. No. 2015-17054
9. Sello/Timbre

(Consta el Gran Sello del Estado de Florida)

10. Firma:

F) Ilegible

DSD 99(2/12)

\_\_\_\_\_  
Secretario de Estado

# Estado de Florida

SELLO



## DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certifico que según consta en los registros de esta oficina Q COM HOLDING LLC, es una compañía de responsabilidad limitada organizada según las leyes del Estado de Florida, presentada el 23 de enero de 2013, y efectiva a partir del 23 de enero de 2013.

El número de documento de esta compañía es L13000011999.

Además certifico que dicha compañía ha pagado todas las tasas adeudadas a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2015, que su más reciente reporte anual fue presentado el 3 de febrero de 2015, y su estado es activo.

Además certifico que dicha compañía de responsabilidad limitada no ha presentado Artículos de Disolución.

Otorgado bajo mi firma y el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, la Capital, este día doce de febrero de 2015.

Consta el sello del Gran Estado de Florida

F) Ilegible

CR2E022 (1-11)

\_\_\_\_\_  
Ken Detzner  
Secretario de Estado

*Handwritten mark*

**Artículos Electrónicos de la Organización  
Para  
Sociedad de Responsabilidad Limitada de Florida**



**L13000011999  
PRESENTADA 8:00 AM  
Enero 23, 2013  
Sec. De Estado  
gmcleod**

**Artículo I**

El nombre de la Compañía de Responsabilidad Limitada es:

Q COM HOLDING LLC

**Artículo II**

La dirección principal de la Compañía de Responsabilidad Limitada es:

5745 SW 117 ST  
CORAL GABLES, FL 33156

La dirección de correspondencia de la Compañía de Responsabilidad Limitada es:

5745 SW 117 ST  
CORAL GABLES, FL 33156

**Artículo III**

La finalidad por la cual esta compañía de Responsabilidad Limitada está organizada es:

TODOS Y CADA UNO DE LOS NEGOCIOS LICITOS

**Artículo IV**

El nombre y la dirección de Florida del agente registrado es:

DANIEL DE FASSON  
5745 SW 117 ST  
CORAL GABLES, FL 33156

Habiendo sido nombrado como agente registrado y para aceptar el proceso de servicio para la anteriormente indicada compañía de responsabilidad limitada en el lugar designado en este certificado, por la presente acepto la designación como agente registrado y estoy de acuerdo para actuar en esta facultad. Además estoy de acuerdo en cumplir con las disposiciones de todos los estatutos relacionados para el adecuado y completo desempeño de mis obligaciones, conozco y acepto las obligaciones de mi cargo como agente registrado.

Firma del Agente Registrado: DANIEL DE FASSON

11



Artículos de la Organización  
de la Organización  
de Responsabilidad Limitada de Florida

L13000011999

PRESENTADA 8:00 AM

Enero 23, 2013

Sec. De Estado

gmcleod



**Artículo V**

El nombre y la dirección de los miembros de la administración/gerentes son:

Título: MGRM  
DANIEL DE FASSON TRUST  
5745 SW 117 ST  
CORAL GABLES, FL 33156

Título: MGR  
MONICA J HELLER  
1880 SOUTH OCEAN DR. APT TS 502 W  
HALLANDALE, FL 33009

Título: MGR  
MANUEL D SEIDNER  
950 BRICKELL BAY DRIVE, APT 5504  
MIAMI, FL 33131

**Artículo VI**

La fecha efectiva para esta Compañía de Responsabilidad Limitada será:  
01/23/2013 (23 de enero de 2013)

Firma del miembro o un representante autorizado del miembro  
Firma Electrónica: DANIEL DE FASSON

Soy el miembro o representante autorizado para enviar estos Artículos de la Organización y afirmo que los hechos aquí expresados son verdaderos. Soy consciente que la información falsa enviada en un documento al Departamento de Estado constituye un delito de tercer grado como lo estipula en s. 817.155, F. S. Entiendo el requerimiento de presentar un reporte anual entre en 1 de enero y el 1 de mayo del año calendario después de la formación de la LLC. y cada año posterior para mantener el estado "activo".

Handwritten initials or signature at the bottom right corner.

L13000011999

PRESENTADA 8:00 AM

Enero 23, 2013

Sec. De Estado

gmcleod



### Artículo V

El nombre y la dirección de los miembros de la administración/gerentes son:

Título: MGRM  
DANIEL DE FASSON TRUST  
5745 SW 117 ST  
CORAL GABLES, FL. 33156

Título: MGR  
MONICA J HELLER  
1880 SOUTH OCEAN DR. APT TS 502 W  
HALLANDALE, FL. 33009

Título: MGR  
MANUEL D SEIDNER  
950 BRICKELL BAY DRIVE, APT 5504  
MIAMI, FL. 33131

### Artículo VI

La fecha efectiva para esta Compañía de Responsabilidad Limitada será:  
01/23/2013 (23 de enero de 2013)

Firma del miembro o un representante autorizado del miembro  
Firma Electrónica: DANIEL DE FASSON

Soy el miembro o representante autorizado para enviar estos Artículos de la Organización y afirmo que los hechos aquí expresados son verdaderos. Soy consciente que la información falsa enviada en un documento al Departamento de Estado constituye un delito de tercer grado como lo estipula en s. 817.155, F. S. Entiendo el requerimiento de presentar un reporte anual entre en 1 de enero y el 1 de mayo del año calendario después de la formación de la LLC. y cada año posterior para mantener el estado "activo".

Yo, Telmo Ricardo Yáñez Leiva, con conocimiento del idioma inglés por la presente certifico que la traducción al español que antecede es una versión fiel y correcta.

Quito, 15 de diciembre de 2015

  
Telmo Ricardo Yáñez L.  
C.C. 1720 531902



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

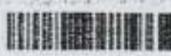


CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 172053190-2

APELLIDOS Y NOMBRES  
YANEZ LEIVA  
TELMO RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-29  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
YANEZ CALDERON LUIS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LEIVA VACA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2013-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-11-25

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
69

00074408

INSTRUMENTAL  
FANA DEL CEBLADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030  
030 - 0069 1720531902

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
YANEZ LEIVA TELMO RICARDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

*Miguel Ángel*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
En 1 folio(s). Quito a 15 DIC. 2013

*Miguel Ángel*  
Dr. Miguel Ángel  
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO





Factura: 001-002-000013735

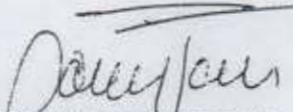


20151701069D08383

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701069D08383**

Ante mí, NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA de la NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA , comparece(n) TELMO RICARDO YANEZ LEIVA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1720531902, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede TRADUCCION DEL IDIOMA INGLES AL CASTELLANO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:28).



  
 TELMO RICARDO YANEZ LEIVA  
 CÉDULA: 1720531902



  
 NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova  
 NOTARIO

RAZÓN: Certifico que la Fotocopia que antecede ES FIEL  
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento  
que antecede, constante en 10 folios, presentado  
ante el suscrito Notario. Quito a 18 DIC. 2015



*Miguel Rullóva*  
Dr. Miguel Rullóva  
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 1792431484001  
**RAZON SOCIAL:** INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BAUM PASTERNAK JOSE  
**CONTADOR:** SIMBANA PEREZ LOURDES MARIANA



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/04/2013      **FEC. CONSTITUCION:** 06/03/2013  
**FEC. INSCRIPCION:** 25/04/2013      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: REINA VICTORIA Número: N24-151 Intersección: JOSE CALAMA Edificio: TORRES CASILLERO DEL DIABLO Piso: 5 Oficina: 5A Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURAN MAMA CLORINDA Telefono Trabajo: 022902128 Telefono Trabajo: 022542962 Fax: 022545728 Email: jbaum@paba.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Usuario:** SAMP050213      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N:2-57 Y      **Fecha y hora:** 25/04/2013 11:03:52

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1792431484001  
**RAZON SOCIAL:** INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.:** 08/03/2013  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES.  
ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES.  
ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO, URBANIZACION, FRACCIONAMIENTO Y VENTA DE TERRENOS.  
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: REINA VICTORIA Número: N24-151 Intersección: JOSE CALAMA Referencia: FRENTE AL RESTAURAN MAMA CLORINDA Edificio: TORRES CASILLERO DEL DIABLO Piso: 5 Oficina: 5A Telefono Trabajo: 022902128 Telefono Trabajo: 022542962 Fax: 022545728 Email: jbaum@peba.com.ec

RAZÓN: Certifico que la Fotocopia que antecede ES FIEL  
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento  
que antecede, constante en 1 folio(s), presentado  
ante el suscrito Notario. Quito a 18 Dic. 2013



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova  
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Usuario:** SAMP050213      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y      **Fecha y hora:** 25/04/2013 11:03:52

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA  
CANTÓN QUITO  
69  
DR. MIGUEL ÁNGEL TIPO RUILEVA  
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

IDENTIDAD  
EXT 1717233140

BAUM PASTERNAK  
JOSE

FECHA DE EMISIÓN: 1971-03-22  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ESTADO CIVIL: Casado  
MOMBA J  
HELLER RAFAEL

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION Y FORMACION DEPENDIENTE

ARELLANO Y ABOGADO EN LA CIUDAD DE  
BAUM ELIJIAN ABRAMAN

ARELLANO Y ABOGADO EN LA CIUDAD DE  
PASTERNAK LEUSA

LUGAR Y FECHA DEL EMISOR:  
QUITO  
2011-09-13

FECHA DE EXPIRACION:  
2021-05-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Certificado de Empeñamiento

BAUM PASTERNAK  
JOSE

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC80429992 C.J: 1717233140

VISA: 9-VI REG. N°: 282041762914

ACTIVIDAD: DEPENDIENTE

N° EXPEDIENTE:  
LUGAR Y FECHA: QUITO 19/05/2008  
VALIDO HASTA

RESPONSABLE  
POLI CATOTA TAPE MARIA ESTHER

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
En 1 foja(s). Quito a 18 de Mayo de 2015

Dr. Miguel Ángel Tipo Ruileva  
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN - REGISTRO CIVIL

ESCALA DE CIUDADANÍA **170580778-7**

FOTOCOPIA

HELLER RAPAPORT  
MONICA JAFFA

EDADES Y NOMBRES DEL PADRE  
HELLER SALOMON

EDADES Y NOMBRES DE LA MADRE  
RAPAPORT PEARL MONIE

PROVINCIA  
QUITO

CANTÓN  
ESPINAZO

FECHA DE EMISIÓN 1999-12-12

FECHA DE EXPIRACIÓN

RAZÓN CIVIL Ecuador

ESTADO CIVIL Casado

CONYUGES  
JOSE  
BAUM PASTERNAK

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

E11881122

HELLER SALOMON

RAPAPORT PEARL MONIE

QUITO

2014-05-17

2021-05-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
EVIDENCIA DE VOTACIÓN

005

005 - 0199

1705807787

HELLER RAPAPORT MONICA JAFFA

PROVINCIA  
QUITO

CANTÓN  
ESPINAZO

PRESENCIA DE LA JUNTA

**NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

En 1 foja(s). Quito a 78 DIC 2015

*[Signature]*  
Dr. **Antonio Tito Rufova**  
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



1201



CIUDADANIA 171114657-9  
 PEREZ PURUNCAJAS DIEGO XAVIER  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
 03 SEPTIEMBRE 1972  
 017- 0141 19150 M  
 PICHINCHA, QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ, 1972

*Diego X. Perez Puruncajas*



ECUATORIANO \*\*\*\*\* V3943V2844  
 CASADO LOURDES MARIANA EINIGGA PEREZ  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 CARLOS EDUARDO PEREZ  
 CECILIA DE LAS M PURUNCAJAS  
 QUITO 22/01/2010  
 22/01/2022  
 REN 2146554



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCION ELECTORAL 017-0141-19150

001  
 001-0283 1711146579  
 NOMBRE DE CERTIFICADO: PEREZ PURUNCAJAS DIEGO XAVIER

PROVINCIA	PROVINCIA	2
QUITO	QUITO	6
CANTON	PICHINCHA	001

1. PRESENTAR LA COTE

**ESPACIO  
 EN  
 BLANCO**

6209

Quito, 09 de marzo del 2013

Señor  
**JOSE BAUM PASTERNAC**  
Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA. realizada el día de hoy, le nombró como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de CUATRO (4) AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía es ejercida por el Gerente General.

INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA. , se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el 4 de febrero del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 8 de marzo del 2013 bajo el No. 802, señalándose aquí todas las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,

Mónica Jaffa Heller Rapaport  
Presidente

Yo, José Baum Pasternac, ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía y agradezco por la designación. Quito 09 de marzo del 2013

José Baum Pasternac  
C.I. 1717233140  
Gerente General



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 6209



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9781
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3993
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/03/2013
FECHA ACEPTACION:	09/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1717233140	BAUM PASTERNAK JOSE	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

RAZÓN: Certifico que la Fotocopia que antecede ES FIEL  
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento  
que antecede, constante en 1 folio(s), presentado  
ante el suscrito Notario. Quito a 8 DIC.-2015



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova  
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

*Se Escribe*

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOVEGF CIA. LTDA que otorga GOLDENMOB S.A y MONICA HAFFA HELLER RAPAPORT a favor de Q COM HOLDING LLC, debidamente sellada y firmada en Quito, el dieciocho de Diciembre del año dos mil quince.



*[Handwritten signature in blue ink]*

Dr. Miguel Angel Tito Rullova  
NOTARIO

**DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**

**NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**

Nombre y Apellido	Cargo

DECLARACION DE VERDAD DE LOS HECHOS QUE SE ENUNCIAN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO NOTARIAL, EN SU CASO, DE ACUERDO A LA LEY NOTARIAL VIGENTE.

FECHA DE EMISION DEL INSTRUMENTO: 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

COMPARTICION MERCANTIL DEL CANTON QUITO

LIBRO DE REGISTRO: 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

ESTE INSTRUMENTO NOTARIAL SE EMITE EN SU CASO, DE ACUERDO A LA LEY NOTARIAL VIGENTE, EN SU CASO, DE ACUERDO A LA LEY NOTARIAL VIGENTE.





Factura: 002-004-000006665



20161701027000014

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701027000014

**MATRIZ**

FECHA:	5 DE ENERO DEL 2016, (10:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P4434

**OTORGANTES**

**OTORGADO POR**

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792431484001

**A FAVOR DE**

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

**TESTIMONIO**

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04950

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA  
27  
Abg. Carmen Cárdenas Coronado



*Ab. Carmen Cárdenas Coronado*  
*Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito*

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, con fecha cuatro de febrero del dos mil trece, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, otorgada por **GOLDENMOB S.A. Y MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT**, a favor de **Q COM HOLDING LLC**, de fecha diez y ocho de diciembre del dos mil quince, ante el Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Novenos del Cantón Quito. En Quito 05 de enero del dos mil dieciséis.



*Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (esp.) 2do piso*  
*Telf.: 2921698/2921725*

TRÁMITE NÚMERO: 4605



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3120
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	70
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

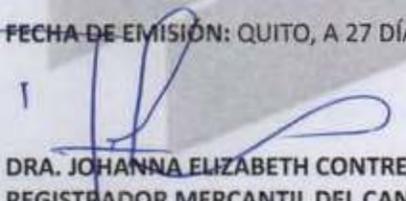
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /18/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIERE 4000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 802 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

← FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

República del Ecuador

**NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA**

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



**Dr. Miguel Angel Tito Ruilova**

De la escritura

Otorga

A favor de

Fecha de otorgamiento

Cuantía

Quito a





Factura: 001-002-000013956



20151701069P04950

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO



Escritura N°:	20151701069P04950						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:26)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOLDENMOB S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792148723001		CEDENTE	JOSE BAUM PASTERNAK
Natural	PÉREZ PURUNCAJAS DIEGO XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1711146579	ECUATORIANA	CEDENTE	MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HELLER RAPAPORT MONICA JAFFA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705007787	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	Q COM HOLDING LLC
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4000.00						

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 ESCRITURA NÚMERO

2

3

4

2015	17	01	69	P040950	FAC: 001-002-000013956
------	----	----	----	---------	------------------------

5

6

7

8

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA  
COMPañÍA INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA

9

10

QUE OTORGA:

11

12

GOLDENMOB S.A

13

Y

14

SRA. MÓNICA JAFFA HELLER RAPAPORT

15

A FAVOR

16

Q COM HOLDING LLC

17

18

CUANTÍA: USD \$ 4000,00

19

20

DI 03 COPIAS

21

22

M.B

23

24

25

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

26

Metropolitano capital de la República del Ecuador, hoy día

27

Viernes dieciocho (18) de Diciembre del dos mil quince, ante

28

mí doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA NOTARIO

1 PÚBLICO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN  
2 QUITO, Comparecen a la celebración del presente contrato,  
3 por una parte, como cedentes la compañía GOLDENMOB  
4 S.A., debidamente representada por su Gerente General señor  
5 JOSE BAUM PASTERNAK, de estado civil casado; el señor  
6 DIEGO XAVIER PEREZ PURUNCAJAS, de estado civil  
7 casado, en representación de los cónyuges señores JOSÉ  
8 BAUM PASTERNAK y MÓNICA JAFFA HELLER  
9 RAPAPORT, según poder especial; y por otra parte, en calidad  
10 de cesionaria la compañía Q COM HOLDING LLC,  
11 representada por la señora MÓNICA JAFFA HELLER  
12 RAPAPORT, de estado civil casada. Todos los comparecientes  
13 son domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito  
14 Metropolitano, colombiano y ecuatorianos respectivamente,  
15 legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este  
16 contrato, quienes comparecen por los derechos que  
17 representan, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de  
18 conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de  
19 identificación, quien me solicitan elevar a escritura pública el  
20 contenido de la siguiente minuta contenida en las siguientes  
21 cláusulas que copiadas textualmente son como sigue: SEÑOR  
22 NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, díguese  
23 incorporar una más de Cesión de Participaciones de la  
24 Compañía INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA., de  
25 acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
26 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del  
27 presente contrato por una parte como CEDENTES la  
28 compañía GOLDENMOB S.A., debidamente representada



1 por su Gerente General señor JOSE BAUM PASTERNAK, de  
2 estado civil casado; el señor DIEGO XAVIER PEREZ  
3 PURUNCAJAS, de estado civil casado, en representación de  
4 los cónyuges señores JOSÉ BAUM PASTERNAK y MÓNICA  
5 JAFFA HELLER RAPAPORT, según poder especial; y por  
6 otra, en calidad de cesionaria la compañía Q COM HOLDING  
7 LLC, una compañía de nacionalidad estadounidense,  
8 comparece en su calidad de Gerente la señora MÓNICA  
9 JAFFA HELLER RAPAPORT conforme el documento  
10 habilitante que se agrega. Los comparecientes están  
11 domiciliados en esta ciudad de Quito, sin impedimento de  
12 ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho  
13 para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-  
14 La Compañía INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA., se  
15 constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro de  
16 febrero del año dos mil trece, ante la Notario Vigésimo  
17 Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, e  
18 inscrita en el Registro Mercantil el ocho de marzo del dos mil  
19 trece. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de  
20 la compañía INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.,  
21 reunida en sesión extraordinaria celebrada el once de diciembre  
22 del dos mil quince, por unanimidad decidieron, aceptar la  
23 cesión de participaciones de los socios compañía  
24 GOLDENMOB S.A, a favor de la compañía Q COM  
25 HOLDING LLC; y, la socia señora Mónica Jaffa Heller  
26 Rapaport a favor de la compañía Q COM HOLDING LLC.  
27 TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-  
28 Con estos antecedentes, la compañía GOLDENMOB S.A., en

1 su calidad de CEDENTE, propietaria de DOS MIL  
2 CUARENTA participaciones de UN DÓLAR DE LOS  
3 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una,  
4 CEDE, a favor de la CESIONARIA la compañía Q COM  
5 HOLDING LLC, CUARENTA participaciones de UN  
6 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 NORTEAMÉRICA cada una.- Mientras que por su parte la  
8 señora Mónica Jaffa Heller Rapaport, en su calidad de  
9 CEDENTE, propietaria de TRES MIL NOVECIENTAS  
10 SESENTA participaciones de UN DÓLAR DE LOS  
11 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una,  
12 CEDE, a favor de la compañía Q COM HOLDING LLC,  
13 TRES MIL NOVECIENTAS SESENTA participaciones de  
14 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
15 NORTEAMÉRICA cada una. Los Cedentes, expresamente  
16 señalan que los valores que representan éstas cesiones han sido  
17 cancelados por la Cesionaria en su totalidad, y en tal virtud,  
18 manifiestan que las cesiones de participaciones que se realizan,  
19 conllevan su expresa renuncia a cualquier clase de derecho  
20 patrimonial y/o crediticio que pudieren tener para con la  
21 compañía, sus socios y/o administradores, en los términos  
22 reflejados en los estados financieros respectivos, por sus  
23 propios derechos y como socios de la empresa, cediendo tales  
24 privilegios societarios a favor de las cesionarias, en el monto  
25 equivalente a las cesiones realizadas, por lo que nada tienen  
26 que reclamar a la compañía, socios o administradores por este  
27 concepto, ahora o en lo venidero.- La Cesionaria, por su parte,  
28 expresamente acepta las cesiones de participaciones referidas, y



1 declara conocer a cabalidad el texto del contrato social y los  
 2 estatutos sociales vigentes de la compañía, a los que se sujeta,  
 3 así como el total de activos y pasivos que tiene la compañía,  
 4 para con los que se convierten en responsables a prorrata de  
 5 sus participaciones sociales. Como resultado de esta cesión de  
 6 participaciones el capital social de la compañía INMOVEGF  
 7 DEL ECUADOR CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente  
 8 manera: -----

SOCIOS INMOVEGF DEL ECUADOR CIA.LTDA.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPAC.
GOLDENMOB S. A.	2.000,00	2.000,00	2000
Q COM HOLDING LLC	4.000,00	4.000,00	4000
TOTAL	6.000,00	6.000,00	6000

13 CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO.- Las  
 14 participaciones sociales se ceden y se transfieren al valor  
 15 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada  
 16 una. El cesionario ,Compañía Q COM HOLDING LLC  
 17 entrega a los cedentes la cantidad de CUARENTA DÓLARES  
 18 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 40,00) a  
 19 la compañía GOLDENMOB S.A., y a la señora Mónica Jaffa  
 20 Heller Rapaport TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA  
 21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 22 (USD\$ 3960,00) por concepto de pago de la cesión de las  
 23 participaciones sociales, dinero que los cedentes declaran  
 24 haberlo recibido a su entera satisfacción.  
 25 QUINTA: AUTORIZACIÓN.- El señor José Baum Pasternac,  
 26 en su calidad de cónyuge de la cedente autoriza a la misma para  
 27 que realice la cesión de las participaciones sociales que posee  
 28 en la compañía INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.,

1 a favor de la compañía Q COM HOLDING LLC. SEXTA:  
2 ANOTACIONES.- De esta cesión de participaciones sociales  
3 se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de  
4 constitución de la sociedad, al margen de su inscripción en el  
5 Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la compañía  
6 y se comunicará y enviará la tercera copia certificada de la  
7 escritura a la Superintendencia de Compañías. SÉPTIMA:  
8 HABILITANTES.- Se entrega los siguientes habilitantes: Acta  
9 de Junta General y Universal de Socios de la Compañía  
10 INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA., Certificado de  
11 transferencia y propiedad de participaciones sociales extendido  
12 por el señor Gerente General de la compañía INMOVEGF  
13 DEL ECUADOR CIA. LTDA., autorización del cónyuge de la  
14 cedente. OCTAVA: SUPLETORIEDAD.- En lo no previsto en  
15 este instrumento, las partes estarán en lo pertinente a las normas  
16 contenidas en la, Ley de Compañías. NOVENA:  
17 SANEAMIENTO Y EVICCIÓN.- El cedente declara que sobre  
18 las participaciones sociales que se transfieren no existe  
19 restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento  
20 por evicción de ellas. DÉCIMA: DEL REGISTRO.- Los  
21 cedentes en este instrumento jurídico autorizan al cesionario a  
22 realizar la inscripción del presente instrumento en el Registro  
23 Mercantil de este cantón y en la Superintendencia de Compañías  
24 a fin de que el mismo tenga pleno efecto jurídico. Usted señor  
25 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que  
26 el presente documento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra  
27 firmada por la Doctora Lilia Vega, con matrícula número  
28 diecisiete guión dos mil catorce guión seis ocho uno del Foro



1 de Abogados.- Para su otorgamiento se observaron todos los  
2 preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a los  
3 comparecientes por mí el Notario, aquellos se ratifican  
4 firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el  
5 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9



SR. JOSE BAUM PASTERNAK

10

GERENTE GENERAL GOLDENMOB S.A.

11

C.C. 1717233140

12

13

14

SR. DIEGO XAVIER PEREZ PURUNCAJAS

15

C.C. 171114679

16

17

18

SRA. MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT

19

GERENTE Q COM HOLDING LLC

20

C.C. 1705007787

21

22

23

24

25

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

26

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN

27

QUITO

28

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE "INMOVEGF COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de diciembre de dos mil quince (2015), siendo las 13H00, en las oficinas de la compañía situadas en las calles Reina Victoria y Pinto, Edificio Terrazas de la Foch, Oficina planta baja, se reúnen los socios que se detallan a continuación:

<b>SOCIOS INMOVEGF CIA.LTDA.</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b># PARTICIPACIONES</b>
GOLDENMOB S. A.	2.040,00	2040,00	2040
MÓNICA HELLER RAPAPORT	3.960,00	3960,00	3960
<b>TOTAL</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6000</b>

Preside la Junta, en calidad de Presidente, la señora Dra. Mónica Jaffa Heller Rapaport y actúa como Secretario el señor Ing. José Baum Pasternac.

El Secretario constata que se encuentran el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de conocer el siguiente punto del orden del día.

**1.- Cesión de Participaciones.**

Autorizar a los socios a los socios de la compañía: compañía GOLDENMOB S.A., y la señora Mónica Haffa Heller Rapaport, a fin de que procedan a realizar la cesión y transferencia de las participaciones sociales que poseen en la compañía, junto con todos los derechos que le son inherentes a ellas, sin reserva alguna, a favor de la compañía Q COM HOLDING LLC.

Se pasa a tratar sobre el único punto del orden del día. Solicitud que una vez que es analizada por la Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la empresa resuelven por unanimidad:

Resolución: la compañía GOLDENMOB S.A, en su calidad de CEDENTE, propietaria de DOS MIL CUARENTA participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una, CEDE, a favor de la CESIONARIA la compañía Q COM HOLDING LLC, CUARENTA participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, cada una.- Mientras que por su parte la señora Mónica Haffa Heller Rapaport., en su calidad de CEDENTE, propietaria de TRES MIL NOVECIENTAS SESENTA participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA cada una, CEDE, la totalidad de sus participaciones a favor de la compañía Q COM HOLDING LLC, TRES MIL NOVECIENTAS SESENTA participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, cada una.

A efecto de perfeccionarse la cesión de las participaciones sociales antes mencionadas, es indispensable proceder a la suscripción de la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones, siguiendo las formalidades legales pertinentes. Quedan facultados los socios cedentes de sus participaciones para este fin.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
"GOLDENMOB S.A."**



En la ciudad de Quito, a los once días del mes de diciembre de dos mil quince (2015), siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía situadas en las calles Reina Victoria y Pinto, Edificio Terrazas de la Foch. Oficina planta baja, se reúnen los accionistas que se detallan a continuación:

ACCIONISTAS GOLDENMOB S.A	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIONES
INMOLATINA ASESORES L.A. COSTA RICA S.A.	600,00	60000	600
JOSE BAUM PASTERNAC	380,00	380,00	380
PABA CIA.LTDA.	20,00	20,00	20
<b>TOTAL</b>	<b>6.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>1000</b>

Preside la Junta, en calidad de Presidente, la señora Dra. Mónica Jaffa Heller Rapaport y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Diego Pérez.

El Secretario constata que se encuentran el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de conocer el siguiente punto del orden del día.

**1.- Autorizar al Gerente General para que comparezca en calidad de Cedente, y suscriba la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía INMOVEGF DEL ECUADOR CIA.LTDA., en la que la compañía GOLDENMOB S.A., es socia.**

Se pasa a tratar sobre el único punto del orden del día. Solicitud que una vez que es analizada por la Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la empresa resuelven por unanimidad:

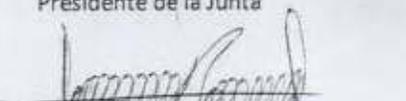
Resolución: Siendo la compañía GOLDENMOB S.A., propietaria de DOS MIL CUARENTA participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA en la compañía INMOVEGF DEL ECUADOR CIA.LTDA., **AUTORIZA** a su GERENTE GENERAL para que proceda a comparecer en calidad de CEDENTE, y proceda a suscribir la escritura de Cesión de Participaciones de cuarenta participaciones de propiedad de la compañía, a favor de la compañía extranjera Q COM HOLDING LLC.

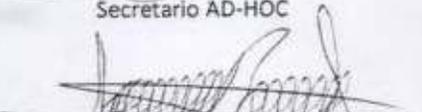
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11h30 se declara en receso la sesión, con el fin de que el Secretario Ad-hoc elabore el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, siendo las 11h45, el Secretario da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas presentes, en prueba de lo cual suscriben.

  
Sra. Mónica Jaffa Heller Rapaport  
Presidente de la Junta

  
Sr. Diego Pérez  
Secretario AD-HOC

  
Ing. José Baum Pasternac  
ACCIONISTA

  
Ing. José Baum Pasternac  
PABA CIA.LTDA. ACCIONISTA

  
Sra. Mónica Jaffa Heller Rapaport  
INMOLATINA ASESORES L.A.COSTA RICA S.A.  
ACCIONISTA

## CERTIFICADO

José Baum Pasternac, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOVEGF CIA.LTDA, en virtud de la resolución que adoptó la Junta General Extraordinaria de Socios de la, compañía que represento, realizada el once de diciembre del dos mil quince, certifico que la cesión y transferencia de las participaciones sociales descrita abajo cuenta con el consentimiento unánime del capital social.

La socia Mónica Jaffa Heller Rapaport por sus propios y personales derechos, de manera libre y voluntaria ha acordado ceder y transferir tres mil novecientos sesenta participaciones sociales de su propiedad dentro de la compañía INMOVEGF CIA.LTDA., a favor de la Compañía Q COM HOLDING LLC de nacionalidad estadounidense, por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la socia compañía GOLDENMOB S.A., de manera libre y voluntaria ha acordado ceder y transferir cuarenta participaciones sociales de propiedad de la compañía INMOVEGF CIA.LTDA., a favor de la Compañía Q COM HOLDING LLC de nacionalidad estadounidense.

Por su parte los cesionarios, libre y voluntariamente han expresado su aceptación respecto de la cesión y transferencia de las participaciones sociales dentro de la compañía INMOVEGF CIA.LTDA, que a su favor, efectúan la compañía GOLDENMOB S.A y la señora Mónica Jaffa Heller Rapaport, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente.

Se extiende el presente certificado en la ciudad de Quito, a los once días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).



ESPAÑO  
BL

JOSE BAUM PASTERNAK

GERENTE GENERAL

INMOVEGF CIA.LTDA



0201707000048

00000000-000-100



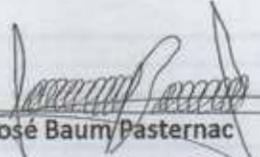
Quito, 11 de diciembre de 2015

### AUTORIZACIÓN

Por medio del presente documento dejo constancia expresa de que yo, José Baum Pasternac, en mi calidad de cónyuge de la señora Mónica Jaffa Heller Rapaport, autorizo y faculto a mi prenombrada esposa, efectúe la cesión y transferencia de las participaciones sociales que le pertenecen en la compañía INMOVEGF CIA.LTDA, sin restricción alguna.

La presente autorización y facultad la efectúo por los derechos que mantengo en la sociedad conyugal formada con mi cónyuge.

Atentamente,

  
José Baum Pasternac  
C.I. 1517233140





Factura: 001-002-000013955



20151701069P04949



NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701069P04949						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:23)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAUM PASTERNAK JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717233140	COLOMBIANA	MANDANTE	
Natural	HELLER RAPAPORT MONICA JAFFA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705007787	ECUATORIANA	MANDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ PURUNCAJAS DIEGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711146579	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 ESCRITURA NUMERO

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

2015	17	01	69	P04949	FAC: 001-002-000013955
------	----	----	----	--------	------------------------



8 PODER ESPECIAL

9 OTORGA

10 SR. JOSE BAUM PASTERNAK

11 Y

12 SRA. MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT

13 A FAVOR DE

14 SR. DIEGO XAVIER PEREZ PURUNCAJAS

15 CUANTIA: INDETERMINADA

16 DI 2 COPIAS

17 M.B

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del  
 19 Ecuador hoy, día Miércoles dieciséis de Diciembre del año dos mil quince,  
 20 ante mí, Doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO  
 21 SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen: los  
 22 señores: los cónyuges señores JOSE BAUM PASTERNAK y MONICA  
 23 JAFFA HELLER RAPAPORT, en calidad de mandantes, casados entre sí,  
 24 mayores de edad, de nacionalidad colombiana y ecuatoriana respectivamente,  
 25 domiciliados en esta Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. sin  
 26 impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a  
 27 derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud  
 28 de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias fotostática

1 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos  
2 habilitantes, y me piden que eleve escritura pública la siguiente minuta que  
3 me entregan, cuyo tenor literal es este: SEÑOR NOTARIO: SEÑOR  
4 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese  
5 extender una de Poder Especial contenido en las siguientes cláusulas:  
6 PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente  
7 Poder Especial los cónyuges señores JOSE BAUM PASTERNAK y  
8 MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT, en calidad de mandantes,  
9 casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad colombiana y ecuatoriana  
10 respectivamente, domiciliados en esta Ciudad de Quito, Distrito  
11 Metropolitano, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces  
12 conforme a derecho para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- PODER  
13 ESPECIAL.- Los señores JOSE BAUM PASTERNAK y señora MONICA  
14 JAFFA HELLER RAPAPORT, confieren el presente PODER ESPECIAL,  
15 amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor DIEGO  
16 XAVIER PEREZ PURUNCAJAS, en calidad de CEDENTE, para que a  
17 nuestro nombre y representación realice los siguientes actos y contratos  
18 específicos: a) Para que proceda a ceder todas las participaciones sociales de  
19 la compañía INMOBILIARIA HOMEBLOCK CIA.LTDA, en la cual es  
20 socio el señor JOSE BAUM PASTERNAK a favor de la compañía  
21 extranjera DDF HOLDINGS LLC; b) .- Para que proceda a ceder todas las  
22 participaciones sociales de la compañía INMOVEGF DE  
23 RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la cual es socia la señora MONICA  
24 JAFFA HELLER RAPAPORT a favor de la compañía extranjera Q COM  
25 HOLDING LLC; c) Para que firme las respectivas cesiones de  
26 participaciones en cualquier Notaria del país.-Concedo a mi mandatario  
27 inclusive las facultades contempladas en el Artículo cuarenta y cuarenta y  
28 cuatro del Código de Procedimiento Civil Codificado en Vigencia y la de



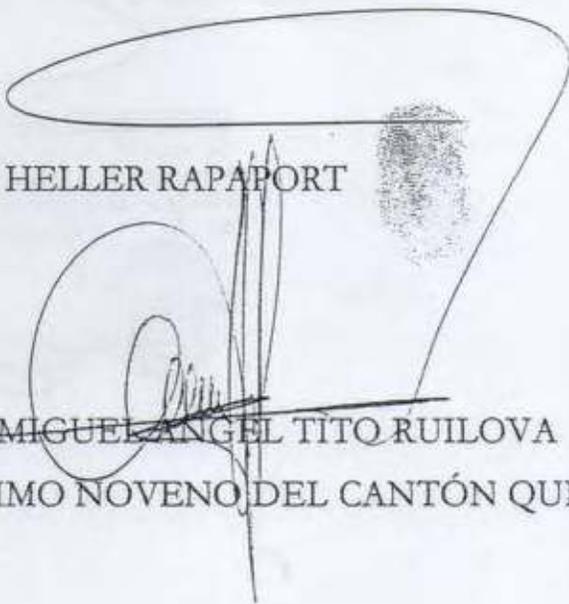
1 ampliar este poder para que no obste falta de autorización expresa para el fiel  
 2 cumplimiento del mandato. Desde ya nos ratificamos en todas las gestiones  
 3 que a nuestro nombre y representación realice nuestro mandatario.- Usted  
 4 Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la  
 5 perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que se  
 6 encuentra firmada por la abogada AB. LILIA BEATRIZ VEGA , con  
 7 matricula profesional número: diecisiete guión dos mil catorce guión  
 8 seis ocho uno del Foro de Abogados de Pichincha. Para el  
 9 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los  
 10 preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los  
 11 comparecientes por mí el Notario, se afirma y ratifican en todo su  
 12 contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en  
 13 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría,  
 14 de todo lo cual doy fe.-

*[Handwritten signature of Sr. Jose Baum Pasternac]*



18 SR. JOSE BAUM PASTERNAK  
19 C.C. 1717233140

*[Handwritten signature of Sra. Monica Jaffa Heller Rapaport]*



22 SRA. MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT  
23 C.C. 1705007787

26 DOCTOR MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
27 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

170500778-7

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES  
**HELLER RAPAPORT  
 MONICA JAFFA**

LOGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO  
 RENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-12-12**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **Casada**  
**JOSE  
 BAUM PASTERNAK**




INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO PRIVADO** E11331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**HELLER SALOMON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**RAPAPORT PEARL MONNE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2011-05-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-05-17**




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**005** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECTORADO REGIONAL QUITO

005 - 0199 **1705007787**  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**HELLER RAPAPORT MONICA JAFFA**

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTON

DISTRICCIÓN  
**NAYON**

PARROQUIA  
**San Mateo**

ZONA  
**Urbana**

I. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

**NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 19  
 Numeral 5 de la Ley Notarial, soy fe que la COPIA que  
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
 En **1** foja(s) Quito a **18 Dic. 2015**


  
**Dr. Miguel Tito Ruylova**  
 NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

COPIA PRIMERA  
CERTIFICADA de la copia de FONDO FISCAL que  
JOSE BAUM PASTERNAK Y MONICA JARA  
DUEÑO DE BIENES

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA  
QUITO  
DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CONFIRMACION DE IDENTIDAD



IDENTIDAD  
TEXT  
171723314-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
BAUM PASTERNAK  
JOSE

ESTADO CIVIL  
Casado

MONICA J  
HILLER BAPAORT

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION DEPENDIENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BAUM BLUMAN ASTRAMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PASTERNAK LUGDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2011-05-13

FECHA DE EXPIRACION  
2021-05-13

6433514222



REPUBLICA DEL ECUADOR  
Certificado de Empadronamiento



BAUM PASTERNAK  
JOSE

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC80420982 C.I: 1717233140

VISA: 9-VI REG. N°: 282041762014

ACTIVIDAD: DEPENDIENTE

Firma del Portador

N° EXPEDIENTE:  
LUGAR Y FECHA: QUITO 19/05/2008  
VALIDO HASTA



RESPONSABLE  
POLJ CATOTA TAIPE MARIA ESTHER

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede, es igual al documento presentado ante mi.  
En - - - foje(s), Quito a 18-DIC-2015



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova  
NOTARIO SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de PODER ESPECIAL que otorga JOSE BAUM PASTERMAC Y MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT a favor de DIEGO XAVIER PEREZ PURUNCAJAS, debidamente sellada y firmada en Quito, el dieciséis de Diciembre del año dos mil quince.-



*[Handwritten signature of Dr. Miguel Angel Tito Rullova]*

Dr. Miguel Angel Tito Rullova  
NOTARIO

**DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**

**NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

# State of Florida



Department of State

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Ken Detzner

3. acting in the capacity of Secretary of State

4. bears the seal/stamp of Great Seal of the State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twelfth day of February, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-17054

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

*Ken Detzner*

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

# State of Florida



Department of State



I certify from the records of this office that Q COM HOLDING LLC, is a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on January 23, 2013, effective January 23, 2013.

The document number of this company is L13000011999.

I further certify that said company has paid all fees due this office through December 31, 2015, that its most recent annual report was filed on February 3, 2015, and its status is active.

I further certify that said limited liability company has not filed Articles of Dissolution.

Given under my hand and the  
Great Seal of the State of Florida  
at Tallahassee, the Capital, this the  
Twelfth day of February, 2015



CR2EO22 (1-11)

*Ken Retzner*

Ken Retzner  
Secretary of State

**Electronic Articles of Organization  
For  
Florida Limited Liability Company**

L13000011999  
FILED 8:00 AM  
January 23, 2013  
Sec. Of State  
gmcleod



**Article I**

The name of the Limited Liability Company is:  
Q COM HOLDING LLC

**Article II**

The street address of the principal office of the Limited Liability Company is:  
5745 SW 117 ST  
CORAL GABLES, FL. 33156

The mailing address of the Limited Liability Company is:  
5745 SW 117 ST  
CORAL GABLES, FL. 33156

**Article III**

The purpose for which this Limited Liability Company is organized is:  
ANY AND ALL LAWFUL BUSINESS.

**Article IV**

The name and Florida street address of the registered agent is:  
DANIEL DE FASSON  
5745 SW 117 ST  
CORAL GABLES, FL. 331356

Having been named as registered agent and to accept service of process for the above stated limited liability company at the place designated in this certificate, I hereby accept the appointment as registered agent and agree to act in this capacity. I further agree to comply with the provisions of all statutes relating to the proper and complete performance of my duties, and I am familiar with and accept the obligations of my position as registered agent.

Registered Agent Signature: DANIEL DE FASSON

### Article V

The name and address of managing members/managers are:

Title: MGRM  
DANIEL DE FASSON TRUST  
5745 SW 117 ST  
CORAL GABLES, FL. 33156

Title: MGR  
MONICA J HELLER  
1880 SOUTH OCEAN DR. APT TS 502 W  
HALLANDALE, FL. 33009

Title: MGR  
MANUEL D SEIDNER  
950 BRICKELL BAY DRIVE, APT 5504  
MIAMI, FL. 33131

L13000011999  
FILED 8:00 AM  
January 23, 2013  
Sec. Of State  
gmcleod

### Article VI

The effective date for this Limited Liability Company shall be:

01/23/2013

Signature of member or an authorized representative of a member

Electronic Signature: DANIEL DE FASSON

I am the member or authorized representative submitting these Articles of Organization and affirm that the facts stated herein are true. I am aware that false information submitted in a document to the Department of State constitutes a third degree felony as provided for in s.817.155, F.S. I understand the requirement to file an annual report between January 1st and May 1st in the calendar year following formation of the LLC and every year thereafter to maintain "active" status.

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Número 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
entrego es igual al documento presentado ante mí.  
En 13 foja(s). Quito a 15 DIC. 2015



Dr. Miguel Tito Rullova  
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

TRADUCCION

**Estado de Florida**

SELO

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**



**APOSTILLA**

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América  
El presente acto público
2. Ha sido firmado por Ken Detzner
3. Actuando en calidad de Secretario de Estado
4. Lleva el sello/timbre de Gran Sello del Estado de Florida

**CERTIFICADO**

5. En Tallahassee, Florida
6. El doce de febrero, A.D., de 2015
7. Por el Secretario de Estado, de Florida
8. No. 2015-17054
9. Sello/Timbre

(Consta el Gran Sello del Estado de Florida)

10. Firma:

F) Ilegible

DSD 99(2/12)

\_\_\_\_\_  
Secretario de Estado

# Estado de Florida

SELLO



## DEPARTAMENTO DE ESTADO

Certifico que según consta en los registros de esta oficina Q COM HOLDING LLC, es una compañía de responsabilidad limitada organizada según las leyes del Estado de Florida, presentada el 23 de enero de 2013, y efectiva a partir del 23 de enero de 2013.

El número de documento de esta compañía es L13000011999.

Además certifico que dicha compañía ha pagado todas las tasas adeudadas a esta oficina hasta el 31 de diciembre de 2015, que su más reciente reporte anual fue presentado el 3 de febrero de 2015, y su estado es activo.

Además certifico que dicha compañía de responsabilidad limitada no ha presentado Artículos de Disolución.

Otorgado bajo mi firma y el Gran Sello del Estado de Florida en Tallahassee, la Capital, este día doce de febrero de 2015.

Consta el sello del Gran Estado de Florida

F) Ilegible

CR2E022 (1-11)

\_\_\_\_\_  
Ken Detzner  
Secretario de Estado

*Handwritten mark*

**Artículos Electrónicos de la Organización  
Para  
Sociedad de Responsabilidad Limitada de Florida**



**L13000011999  
PRESENTADA 8:00 AM  
Enero 23, 2013  
Sec. De Estado  
gmcleod**

**Artículo I**

El nombre de la Compañía de Responsabilidad Limitada es:

Q COM HOLDING LLC

**Artículo II**

La dirección principal de la Compañía de Responsabilidad Limitada es:

5745 SW 117 ST  
CORAL GABLES, FL 33156

La dirección de correspondencia de la Compañía de Responsabilidad Limitada es:

5745 SW 117 ST  
CORAL GABLES, FL 33156

**Artículo III**

La finalidad por la cual esta compañía de Responsabilidad Limitada está organizada es:

TODOS Y CADA UNO DE LOS NEGOCIOS LICITOS

**Artículo IV**

El nombre y la dirección de Florida del agente registrado es:

DANIEL DE FASSON  
5745 SW 117 ST  
CORAL GABLES, FL 33156

Habiendo sido nombrado como agente registrado y para aceptar el proceso de servicio para la anteriormente indicada compañía de responsabilidad limitada en el lugar designado en este certificado, por la presente acepto la designación como agente registrado y estoy de acuerdo para actuar en esta facultad. Además estoy de acuerdo en cumplir con las disposiciones de todos los estatutos relacionados para el adecuado y completo desempeño de mis obligaciones, conozco y acepto las obligaciones de mi cargo como agente registrado.

Firma del Agente Registrado: DANIEL DE FASSON

11



Artículos de la Organización  
Para  
Compañía de Responsabilidad Limitada de Florida

L13000011999

PRESENTADA 8:00 AM

Enero 23, 2013

Sec. De Estado

gmcleod



**Artículo V**

El nombre y la dirección de los miembros de la administración/gerentes son:

Título: MGRM  
DANIEL DE FASSON TRUST  
5745 SW 117 ST  
CORAL GABLES, FL 33156

Título: MGR  
MONICA J HELLER  
1880 SOUTH OCEAN DR. APT TS 502 W  
HALLANDALE, FL 33009

Título: MGR  
MANUEL D SEIDNER  
950 BRICKELL BAY DRIVE, APT 5504  
MIAMI, FL 33131

**Artículo VI**

La fecha efectiva para esta Compañía de Responsabilidad Limitada será:  
01/23/2013 (23 de enero de 2013)

Firma del miembro o un representante autorizado del miembro  
Firma Electrónica: DANIEL DE FASSON

Soy el miembro o representante autorizado para enviar estos Artículos de la Organización y afirmo que los hechos aquí expresados son verdaderos. Soy consciente que la información falsa enviada en un documento al Departamento de Estado constituye un delito de tercer grado como lo estipula en s. 817.155, F. S. Entiendo el requerimiento de presentar un reporte anual entre en 1 de enero y el 1 de mayo del año calendario después de la formación de la LLC. y cada año posterior para mantener el estado "activo".

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.

L13000011999

PRESENTADA 8:00 AM

Enero 23, 2013

Sec. De Estado

gmcleod



**Artículo V**

El nombre y la dirección de los miembros de la administración/gerentes son:

Título: MGRM  
DANIEL DE FASSON TRUST  
5745 SW 117 ST  
CORAL GABLES, FL. 33156

Título: MGR  
MONICA J HELLER  
1880 SOUTH OCEAN DR. APT TS 502 W  
HALLANDALE, FL. 33009

Título: MGR  
MANUEL D SEIDNER  
950 BRICKELL BAY DRIVE, APT 5504  
MIAMI, FL. 33131

**Artículo VI**

La fecha efectiva para esta Compañía de Responsabilidad Limitada será:  
01/23/2013 (23 de enero de 2013)

Firma del miembro o un representante autorizado del miembro  
Firma Electrónica: DANIEL DE FASSON

Soy el miembro o representante autorizado para enviar estos Artículos de la Organización y afirmo que los hechos aquí expresados son verdaderos. Soy consciente que la información falsa enviada en un documento al Departamento de Estado constituye un delito de tercer grado como lo estipula en s. 817.155, F. S. Entiendo el requerimiento de presentar un reporte anual entre en 1 de enero y el 1 de mayo del año calendario después de la formación de la LLC. y cada año posterior para mantener el estado "activo".

Yo, Telmo Ricardo Yáñez Leiva, con conocimiento del idioma inglés por la presente certifico que la traducción al español que antecede es una versión fiel y correcta.

Quito, 15 de diciembre de 2015

  
Telmo Ricardo Yáñez L.  
C.C. 1720 531902



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
N.º 172053190-2

APELLIDOS Y NOMBRES  
YANEZ LEIVA  
TELMO RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
YANEZ CALDERON LUIS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LEIVA VACA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2013-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-11-25

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
69

00074408

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0069 1720531902

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
YANEZ LEIVA TELMO RICARDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	2

Dr. Miguel Ángel...  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
En - 1 - foja(s). Quito a 15 DIC. 2013

Dr. Miguel Ángel...  
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Factura: 001-002-000013735

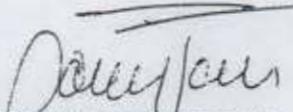


20151701069D08383

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701069D08383**

Ante mí, NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA de la NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA , comparece(n) TELMO RICARDO YANEZ LEIVA SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1720531902, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede TRADUCCION DEL IDIOMA INGLES AL CASTELLANO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:28).



  
 TELMO RICARDO YANEZ LEIVA  
 CÉDULA: 1720531902



  
 NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA  
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova  
 NOTARIO

RAZÓN: Certifico que la Fotocopia que antecede ES FIEL  
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento  
que antecede, constante en 10 fojas, presentado  
ante el suscrito Notario. Quito a 18 DIC. 2015



*Miguel Rullóva*  
Dr. Miguel Rullóva  
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 1792431484001  
**RAZON SOCIAL:** INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BAUM PASTERNAK JOSE  
**CONTADOR:** SIMBANA PEREZ LOURDES MARIANA



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/04/2013      **FEC. CONSTITUCION:** 06/03/2013  
**FEC. INSCRIPCION:** 25/04/2013      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: REINA VICTORIA Número: N24-151 Intersección: JOSE CALAMA Edificio: TORRES CASILLERO DEL DIABLO Piso: 5 Oficina: 5A Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURAN MAMA CLORINDA Telefono Trabajo: 022902128 Telefono Trabajo: 022542962 Fax: 022545728  
 Email: jbaum@paba.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Usuario:** SAMP050213      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N:2-57 Y      **Fecha y hora:** 25/04/2013 11:03:52

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1792431484001  
**RAZON SOCIAL:** INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO      **MATRIZ:**      **FEC. INICIO ACT.:** 08/03/2013  
**NOMBRE COMERCIAL:**      **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES.  
ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES.  
ACTIVIDADES DE ACONDICIONAMIENTO, URBANIZACION, FRACCIONAMIENTO Y VENTA DE TERRENOS.  
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: REINA VICTORIA Número: N24-151 Intersección: JOSE CALAMA Referencia: FRENTE AL RESTAURAN MAMA CLORINDA Edificio: TORRES CASILLERO DEL DIABLO Piso: 5 Oficina: 5A Telefono Trabajo: 022902128 Telefono Trabajo: 022542962 Fax: 022545728 Email: jbaum@peba.com.ec

RAZÓN: Certifico que la Fotocopia que antecede ES FIEL  
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento  
que antecede, constante en 1 folio(s), presentado  
ante el suscrito Notario. Quito a 18 Dic. 2013



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova  
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Usuario:** SAMP050213      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y      **Fecha y hora:** 25/04/2013 11:03:52

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA  
CANTÓN QUITO  
69  
DR. MIGUEL ÁNGEL TIPO RUILEVA  
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

IDENTIDAD  
EXT 1717233140

BAUM PASTERNAK  
JOSE

FECHA DE EMISIÓN: 1971-03-22  
NACIONALIDAD: COLOMBIANA

ESTADO CIVIL: Casado  
MOMBA J  
HELLER RAFAEL

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION Y FORMACION DEPENDIENTE

ARELLANO Y ABRAMOWITZ ELI RAFAEL  
BAUM ELIJAH ABRAMOWITZ

ARELLANO Y ABRAMOWITZ ELI RAFAEL  
PASTERNAK LEIDA

LUGAR Y FECHA DEL EMISOR:  
QUITO  
2011-09-13

FECHA DE EXPIRACION:  
2021-05-13

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Certificado de Empeñamiento

BAUM PASTERNAK  
JOSE

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC80429992 C.J: 1717233140

VISA: 9-VI REG. N°: 282041762914

ACTIVIDAD: DEPENDIENTE

N° EXPEDIENTE:  
LUGAR Y FECHA: QUITO 19/05/2008  
VALIDO HASTA

RESPONSABLE  
POLI CATOTA TAPE MARIA ESTHER

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
En 1 foja(s). Quito a 18 de Mayo de 2015

Dr. Miguel Ángel Tipo Ruileva  
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN - REGISTRO CIVIL

ESCALA DE **CIDADANIA** 170580778-7

FOTOCOPIA FOTOGRAFIA  
**HELLER RAPAPORT**  
**MONICA JAFFA**

EDADES Y NOMBRES DEL PADRE  
**RAPAPORT PEARL MONIE**

EDADES Y NOMBRES DE LA MADRE  
**RAPAPORT PEARL MONIE**

PROVINCIA  
**QUITO**

PARROQUIA  
**ESPOLCABAZAR**

FECHA DE EMISIÓN 1999-12-12

FECHA DE EXPIRACIÓN

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Concub**  
**JOSE**  
**BAUM PASTERNAK**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E11881122

EDADES Y NOMBRES DEL PADRE  
**HELLER SALOMON**

EDADES Y NOMBRES DE LA MADRE  
**RAPAPORT PEARL MONIE**

PROVINCIA  
**QUITO**

PARROQUIA  
**ESPOLCABAZAR**

FECHA DE EMISIÓN  
**2011-05-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2021-05-17**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECIONES NACIONALES 2014

**005** **1705807787**

**005 - 0199** **1705807787**

NUMERO DE CERTIFICADO **HELLER RAPAPORT MONICA JAFFA**

PROVINCIA **QUITO** CANTON **ESPOLCABAZAR**

DIRECCIÓN **NAYON**

PRESENCIA DE LA JUNTA

**NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18  
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí.  
 En **1** foja(s). QUITO **78 DIC 2015**

**Dr. Andrés Tito Rufova**  
 NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



1200



CIUDADANIA 171114657-9  
 PEREZ PURUNCAJAS DIEGO XAVIER  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
 03 SEPTIEMBRE 1972  
 017- 0141 19150 M  
 PICHINCHA, QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ, 1972

*Diego X. Perez Puruncajas*



ECUATORIANO \*\*\*\*\* V3943V2844  
 CASADO LOURDES MARIANA EINIGGA PEREZ  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 CARLOS EDUARDO PEREZ  
 CECILIA DE LAS M PURUNCAJAS  
 QUITO 22/01/2010  
 22/01/2022  
 REN 2146554



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 SECCION ELECTORAL 017-0141-19150

001  
 001 - 0283 1711146579  
 NUMERO DE CERTIFICADO: 123456789  
 NOMBRE DEL CERTIFICADO: PEREZ PURUNCAJAS DIEGO XAVIER

PROVINCIA	CONDICION	2
QUITO	CONDICION	6
CANTON	CONDICION	2000

1. PRESENTAR LA CARTA

**ESPACIO  
 EN  
 BLANCO**

6209

Quito, 09 de marzo del 2013

Señor  
**JOSE BAUM PASTERNAK**  
Presente.-

**PAGADO**  
18 MAR 2013  
REGISTRO MERCANTIL  
CANTON QUITO

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA. realizada el día de hoy, le nombró como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de CUATRO (4) AÑOS contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía es ejercida por el Gerente General.

INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA. , se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el 4 de febrero del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 8 de marzo del 2013 bajo el No. 802, señalándose aquí todas las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,

Mónica Jaffa Heller Rapaport  
Presidente

Yo, José Baum Pasternac, ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía y agradezco por la designación. Quito 09 de marzo del 2013

José Baum Pasternac  
C.I. 1717233140  
Gerente General



# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 6209



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9781
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3993
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/03/2013
FECHA ACEPTACION:	09/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1717233140	BAUM PASTERNAK JOSE	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

RAZÓN: Certifico que la Fotocopia que antecede ES FIEL  
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento  
que antecede, constante en 1 folio(s), presentado  
ante el suscrito Notario. Quito a 8 DIC.-2015



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova  
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

*Se Escribe*

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOVEGF CIA. LTDA que otorga GOLDENMOB S.A y MONICA HAFFA HELLER RAPAPORT a favor de Q COM HOLDING LLC, debidamente sellada y firmada en Quito, el dieciocho de Diciembre del año dos mil quince.



*[Handwritten signature in blue ink]*

Dr. Miguel Angel Tito Rullova  
NOTARIO

**DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA**

**NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**

Nombre y Apellido	Cargo

DECLARACION DE AUTENTICIDAD DE LA COPIA  
EL NOTARIO CERTIFICA QUE LA COPIA QUE SE LE PRESENTA ES VERDADERA Y CONFORME A LA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN SU ARCHIVO.

FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO: 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015

COMPARTAMENTO MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REGISTRO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO EN VIRTUD DE LA LEY 1073 DEL 2008 QUE MODIFICA LA LEY 1070 DEL 2008 QUE CREA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO.



*[Handwritten mark]*



Factura: 002-004-000006665



20161701027000014

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701027000014

**MATRIZ**

FECHA:	5 DE ENERO DEL 2016, (10:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P4434

**OTORGANTES**

**OTORGADO POR**

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792431484001

**A FAVOR DE**

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

**TESTIMONIO**

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04950

NOTARIO(A) ELIZABETH LINA DEL CARMEN CÁRDENAS CORONADO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA  
27  
Abg. Carmen Cárdenas Coronado



*Ab. Carmen Cárdenas Coronado*  
*Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito*

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, con fecha cuatro de febrero del dos mil trece, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, otorgada por **GOLDENMOB S.A. Y MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT**, a favor de **Q COM HOLDING LLC**, de fecha diez y ocho de diciembre del dos mil quince, ante el Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Novenos del Cantón Quito. En Quito 05 de enero del dos mil dieciséis.



**Ab. Carmen Cárdenas Coronado**  
**NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO**  
[www.notaria27.ec](http://www.notaria27.ec)



*Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (esp.) 2do piso*  
*Telf.: 2921698/2921725*

TRÁMITE NÚMERO: 4605



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3120
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	70
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

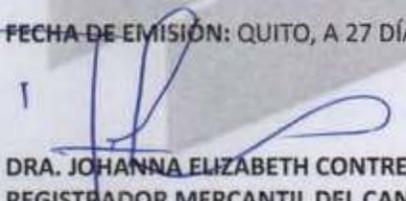
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /18/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOVEGF DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIERE 4000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 802 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

← FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

